



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

17 de junio de 2015

INSTITUCIONES DE SEGUROS

Toda la República

CIRCULAR CNBS No.026/2015

Señores:

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros transcribe para los efectos legales correspondientes la parte conducente del Acta de la Sesión No.1002 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiuno de mayo de dos mil quince, con la asistencia de los Comisionados ETHEL DERAS ENAMORADO, Presidenta; JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES, Comisionado Propietario; JORGE A. FLORES, Superintendente de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, designado por la Presidenta para integrar la Comisión en calidad de Comisionado Suplente por disposición del Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; MAURA JAQUELINE PORTILLO G., Secretaria General; que dice:

“... **3. Asuntos de la Superintendencia de Seguros y Pensiones:** literal a) **RESOLUCIÓN SS No.530/21-05-2015.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ... **RESUELVE:** 1. Declarar con lugar el recurso de reposición interpuesto por la abogada Melissa Alejandra Vásquez Reyes, quien sustituyó el poder a la abogada Jency Melissa Amaya Pastrana, para actuar en su condición de Apoderada Legal de la sociedad ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD., con domicilio en Barbados, contra la Resolución SS No.1246/17-09-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, y por consiguiente la solicitud presentada por la abogada Jency Melissa Amaya Pastrana, contraída a pedir la inscripción en el Registro de Reaseguradoras y Corredores de Reaseguro del Exterior que al efecto lleva la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tal como se describe a continuación:

NOMBRE	REGISTRO No.	RAMO AUTORIZADO	PAIS DE ORIGEN O JURISDICCIÓN	INSCRIPCIÓN		CALIFICACIÓN INTERNACIONAL ACEPTADA
				INICIAL	RENOVACIÓN	
ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	R-2015-0148	Daños	Barbados	X		B+ Am Best

2. Notificar la presente Resolución a la abogada Jency Melissa Amaya Pastrana, en su condición de Apoderada legal de la sociedad ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD., con domicilio en Barbados, para los efectos legales correspondientes. 3. Dejar sin valor y efecto la Resolución SS No.1246/17-09-2014; en vista que el recurrente comprobó la experiencia en el sector reasegurador de su representada desde el año 2007. 4. Comunicar lo resuelto a las



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Instituciones de Seguros, para los efectos legales correspondientes. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata y pone fin a la vía administrativa. ... F) **ETHEL DERAS ENAMORADO**, Presidenta; **JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, Comisionado Propietario; **JORGE A. FLORES**, Comisionado Suplente; **MAURA JAQUELINE PORTILLO G.**, Secretaria General”




MAURA JAQUELINE PORTILLO G.
Secretaria General